

*República del Ecuador*



**NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON QUITO**

---

*Dra. Paola Delgado Loor*  
*Notaria*

Copia: 2da

***PROTOCOLO DE LOS DOCTORES:***

*Olmedo del Pozo, José Vicente Troya,  
Ximena Moreno de Solines*

***DIRECCIÓN:***

*Av. Japón E5-119 y Amazonas,  
Edificio Karolina Park Oficinas: 101 - 102  
Teléfonos: 2922 550 / 2461 842  
Quito - Ecuador*



Factura: 001-002-000000894



20151701002P00246



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P00246						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRANDI MARTIN FERNANDO	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	13212127N	ARGENTINA	APODERADO(A)	PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



PODER ESPECIAL.

QUE OTORGA.

PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVÍA SOCIEDAD ANÓNIMA

A FAVOR.

SR. MARCELO VICENTE AGUIRRE DURÁN.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS.

M.M.G.

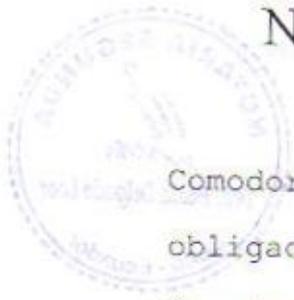
ESCRITURA NUMERO 2015-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparece: El señor MARTÍN FERNANDO BRANDI, de estado civil casado, a nombre y representación de la compañía PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, como tal Representante Legal de la misma, según consta del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad argentina, domicilio en la República de Argentina y de paso por este país, casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su

pasaporte que en copia certificada adjunto  
habilitante, y dice que eleve a escritura pública  
contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal a  
continuación transcribo. Señora Notaria: En el Registro de  
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de  
poder especial al tenor de las siguientes cláusulas:  
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración del  
presente instrumento, por una parte, el señor MARTÍN  
FERNANDO BRANDI, argentino, en su calidad de representante  
legal de la compañía Petroquímica Comodoro Rivadavia  
Sociedad Anónima, conforme consta del nombramiento que se  
adjunta. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes  
expuestos el señor Martín Fernando Brandi en la calidad en  
que comparece otorga poder especial, pero amplio y  
suficiente como en derecho se requiere a favor del señor  
MARCELO VICENTE AGUIRRE DURÁN para que lleve adelante todo  
tipo de trámites vinculados con las actividades de  
Petroquímica Comodoro Rivadavia mantiene en Ecuador, en  
especial como accionista de las compañías Petroriva  
Sociedad Anónima y Cemenriva Sociedad Anónima. El poder así  
celebrado otorga al apoderado, entre otras, las siguientes  
facultades: a) Actuar en calidad de apoderado especial de  
la compañía Petroquímica Comodoro Rivadavia Sociedad  
Anónima, al amparo de lo previsto en el artículo seis de la  
Ley de Compañías, modificada por la Ley Reformatoria  
publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa  
y uno del quince de mayo de dos mil nueve. b) Conteste las  
demandas que lleguen a plantearse en contra de Petroquímica



## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Comodoro Rivadavia Sociedad Anónima y cumpla las obligaciones respectivas; c) Represente a Petroquímica Comodoro Rivadavia Sociedad Anónima en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías en que ésta participe como accionista, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionista de las mismas; d) Emita anualmente la lista de los accionistas de Petroquímica Comodoro Rivadavia Sociedad Anónima que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en el país; e) Suscribir todos los documentos públicos o privados que sean necesarios de conformidad con las leyes de la República del Ecuador y presentarlos ante el Registro Mercantil y/o cualquier otro organismo público que el apoderado considere conveniente; realizar, según sea conveniente o necesario, el registro de la inversión extranjera ante el Banco Central del Ecuador, o la entidad que le suceda en funciones. El apoderado tendrá las más amplias facultades para cumplir con el presente mandato, no pudiendo argumentarse insuficiencia de poder o de cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. El Apoderado por no podrá delegar en otras personas el ejercicio del presente poder; el poder estará vigente hasta que fuere revocado. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por Ana María Arroyo, profesional del derecho con matrícula profesional número once mil ochocientos treinta y nueve del Colegio de Abogados de

Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.



*Martín Fernando Brandi*

SR. MARTÍN FERNANDO BRANDI

C.C: 132121274

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

## ACTA DE DIRECTORIO N° 1209 DEL 11 DE ABRIL DE 2014



ACTA N°1209: En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de abril de dos mil catorce, siendo las 11.00 horas, se reúnen en la delegación social sita en Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, piso 3°, Oficina 304; los señores Directores de PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA SOCIEDAD ANÓNIMA, Martín Fernando Brandi, Gustavo José Brandi, Ernesto José Cavallo, Eduardo César Cavallo, Marcelo Aníbal Brandi, Horacio Luis Cavallo, René Ernesto Antonio Vaca Guzmán, Miguel Ángel Torilo, Víctor José Díaz Bobillo y César Augusto Deymonnaz; con la presencia del Síndico Jorge Luis Diez en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Asume la presidencia su titular Martín Fernando Brandi, quien declara válidamente constituido el Directorio para considerar el siguiente orden del día:

### PUNTO ÚNICO: DISTRIBUCIÓN DE CARGOS

El señor Presidente pone a consideración el punto único y expresa que en la Asamblea General Ordinaria N° 111 y Extraordinaria N° 102 celebrada el 10 de abril de 2014 se designó al Sr. Miguel Ángel Torilo como nuevo integrante del Directorio, quien cumplirá su mandato hasta la finalización del Directorio vigente, cuyos miembros fueron designados mediante la Asamblea General Asamblea General Ordinaria N° 109 y Extraordinaria N° 100 celebrada el 16.04.12 para los ejercicios 2012, 2013 y 2014. Continúa manifestando el señor Presidente que, de acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social, corresponde que los miembros de este cuerpo directivo distribuyan los cargos en el mismo.

Luego de deliberar, por unanimidad, se resolvió que el Directorio quede integrado en la siguiente forma y que se deje constancia de los nombramientos de la Comisión Fiscalizadora:

### DIRECTORIO:

PRESIDENTE	MARTIN FERNANDO BRANDI
VICEPRESIDENTE 1°	ERNESTO JOSÉ CAVALLO
VICEPRESIDENTE 2°	GUSTAVO JOSÉ BRANDI
DIRECTORES TITULARES	EDUARDO CESAR CAVALLO
	MARCELO ANÍBAL BRANDI
	HORACIO LUIS CAVALLO
	RENÉ ERNESTO ANTONIO VACA GUZMÁN
	MIGUEL ÁNGEL TORILO
	VÍCTOR JOSÉ DÍAZ BOBILLO
	CÉSAR AUGUSTO DEYMONNAZ
DIRECTORES SUPLENTE	MARTIN FEDÉRICO BRANDI
	PATRICIA GRACIELA CHÁVEZ ASENSIO
	JUAN CARLOS ALEJANDRO CAVALLO
	FRANCISCO CAVALLO
	JUAN GERARDO BOUTSAKSIAN

### COMISIÓN FISCALIZADORA:

SÍNDICOS TITULARES	JORGE LUIS DIEZ
	ALBERTO VERGARA
	ERIC RODOLFO KUNATH
SÍNDICOS SUPLENTE	LUIS OSVALDO CARDENUTO
	JORGE JOAQUIN SAURI
	JOSE MARIA FERREIRA DE LAS CASAS

El Sr. Miguel Ángel Torilo, presente en la reunión, firma al pie en prueba de conformidad y expresa aceptación del cargo, fijando domicilio especial en la calle Alicia Moreau de Justo 2050, piso 3, oficina 304 de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, y conforme lo solicitado por la Resolución IGJ N° 16/2012, el abajo firmante desea manifestar en la presente -con carácter de declaración jurada- que no es Persona Expuesta Políticamente (PEP) en los términos y alcances de la Resolución UIF N° 11/2011. Se recuerda que los restantes miembros del Directorio oportunamente aceptaron sus respectivos cargos.

Previo cuarto intermedio en que se redactó la presente acta, leída y aprobada por unanimidad, se levantó la sesión siendo las 11.30 horas. (Firmado: Martín Fernando Brandi, Gustavo José Brandi, Ernesto José Cavallo, Eduardo César Cavallo, Marcelo Aníbal Brandi, Horacio Luis Cavallo, René Ernesto Antonio Vaca Guzmán, Miguel Ángel Torilo, Víctor José Díaz Bobillo, César Augusto Deymonnaz; y Jorge Luis Diez)

TOMÁS ARNAUDE  
ABOGADO  
C.P.A.C.F. T° 94 P° 504

En cumplimiento de lo previsto en el art. 36 inc. 2, "b" de la Resolución General 7/05 y sus modificatorias y complementarias de la Inspección General de Justicia y en mi carácter de abogado inscripto al Tomo 94, Folio 504 de la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, constituyendo domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que las hojas que anteceden y que llevan mi firma y sello, concuerdan fielmente con la parte pertinente del: (i) acta de directorio n° 1206 de fecha 7 de marzo de 2014 pasada a los folios 20 a 23 del Libro de Actas de Directorio N° 10, rubricado por el Registro Público de Comercio, Concursos y Quiebras dependiente del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Río Gallegos de la Provincia de Santa Cruz, con fecha 22 de marzo de 2013; (ii) registro de asistencia de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 10 de abril de 2014 pasada a los folios 26 y 27 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 7, rubricado por el Registro Público de Comercio, Concursos y Quiebras dependiente del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Río Gallegos de la Provincia de Santa Cruz, con fecha 15 de mayo de 2006; (iii) acta de asamblea general ordinaria n° 111 y extraordinaria n° 102 de fecha de fecha 10 de abril de 2014 pasada a los folios 74 a 78 del Libro de Actas de Asamblea N° 3, rubricado por el Registro Público de Comercio, Concursos y Quiebras dependiente del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Río Gallegos de la Provincia de Santa Cruz, con fecha 15 de mayo de 2006; y (iv) acta de directorio n° 1209 de fecha 11 de abril de 2014 pasada al folio 26 del Libro de Actas de Directorio N° 10, rubricado por el Registro Público de Comercio, Concursos y Quiebras dependiente del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Río Gallegos de la Provincia de Santa Cruz, con fecha 22 de marzo de 2013, que pertenecen a la sociedad Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. A los fines de la presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente que sello y firmo en Buenos Aires, el de 29 de abril de 2014.



TOMÁS ARNAUDE  
ABOGADO  
C.P.A.C.F. T° 94 F° 504

FOTOCOPIA CERTIFICADA EN SELLO DE  
ACTUACIÓN NOTARIAL 7015107551

DR. MARIANO DIEZ  
ESCRIBANO NACIONAL  
MAT. 4772



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

F. Y. 4094



T 015107551

Buenos Aires, 30 de abril de 2014

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial N° 1017

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en Cuatro (4)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Acta Dir. 1206 obra a fs 20/23 del L° Actas Dir. 10; Acta Reg Asist. obra a fs 26/27 del L°

Dep Acc. y Reg. Asist N° 7; Actas Asam Ord 111 y Extraord. 102 obran a fs 74 a 78 L°

Actas Asamb N° 3 ; Acta Dir 1209 obra a fs 26 L° Actas Dir 10; rubr. p/ Reg Publ.Comercio,

Concursos y Quiebras depend/Juz.Pcial 1° Inst N° 1 en lo Civ. Com. Laboral y Minería de

R. Gallegos, S. Cruz el 22/03/13; 15/05/09; 15/05/06 y 22/03/13 respectivamente. Conste

R. MARIA OLIVERO MIRÓ  
ESCRIBANO NACIONAL  
MAT. 4772

EGO MIRÓ  
ASOCIACION NACIONAL  
1772



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Inspección General de Justicia



2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1881654 CUIT:  
SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social:  
PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA

(antes):

Número de Trámite: 7205209

C.Trám. Descripción

00200 ARTICULO 60

y/o instrumentos privados: 07/03/14 - 10/04/14 - 11/04/14

Inscrito en este Registro bajo el numero: 16130  
del libro: 70 tomo: -  
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 26 de Agosto de 2014

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente  
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra  
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para  
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 23 FEB 2015

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dr. MAXIMILIANO DONDERO  
JEFE  
DEPARTAMENTO REGISTRAL  
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ

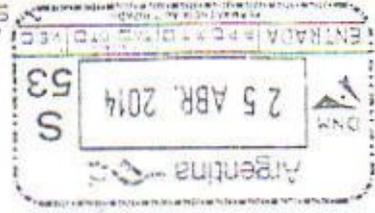
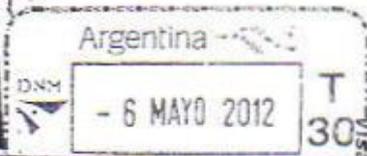


\*0629881\*

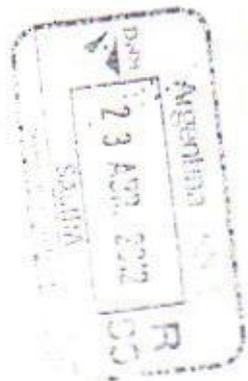
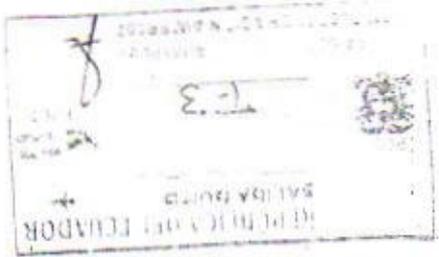
IGJ







Visaciones / Visas / Vistos



Visaciones / Visas / Vistos

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actúo en su favor al interesado. Quito, n 23 FEB 2015

Dña. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada del Poder Especial que otorga PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. a favor de MARCELO VICENTE AGUIRRE DURAN, en Quito a veinte y tres de febrero del año dos mil quince.



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

